

## AYUNTAMIENTO DE MULA

### SECRETARÍA GENERAL

**D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

#### AYUDA ECONÓMICA FIESTAS PATRONALES LOS BAÑOS 2022 – GRAL/1725/2022

Visto que se ha recibido instancia suscrita por doña Irene Sánchez Soriano, con DN en representación de la ASOCIACIÓN DE FESTEJOS DE LOS BAÑOS DE MULA, C.I.F. G-73897357, en la que comunica la celebración de fiestas patronales en octubre de 2022 y ayuda económica según costumbre.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, y visto que quedan justificadas subvenciones anteriores.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

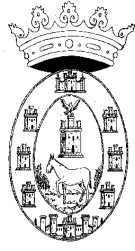
1º.- Conceder una ayuda económica de 1.500€ a la ASOCIACIÓN DE FESTEJOS DE LOS BAÑOS DE MULA, C.I.F. G-73897357, para las Fiestas Patronales 2022 y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta bancaria que figura en su expediente, con cargo a la partida presupuestaria 006.3380.48900 del presupuesto de 2022 (R.C. 2022.2.0005558.000).

2º.- A efectos de justificación, la presente subvención comprende del 15 de agosto al 31 de octubre de 2022. La Asociación de Festejos de Los Baños de Mula justificará los fondos percibidos en el plazo de 3 meses desde la terminación del periodo de subvención en los términos y condiciones exigidos en la Ley 38/03 General de Subvenciones y demás normativa concordante, y en la forma determinada por dicha Ley.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación Interesada y dar cuenta del mismo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	25/07/2022 11:14
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	25/07/2022 12:51



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	25/07/2022 11:14
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	25/07/2022 12:51